



1 En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 11:00 horas del 05 de septiembre de
2 2024, de manera presencial, bajo la presidencia de la Dra. Alma Teresa Corona Armenta,
3 asistida por la M.C.E. Karla Videt Ayala Valdés dio inicio la tercera sesión ordinaria de la
4 Academia **AENMSI2024-O3**, estando reunidos 10 de los 11 integrantes representantes
5 que conforman esta Academia, bajo la siguiente:

6 **ORDEN DEL DÍA**

7 1. Lista de presentes
8 2. Declaración de quórum legal
9 3. Honores al estandarte universitario
10 4. Toma de protesta nuevos integrantes
11 5. Aprobación de actas **AENMSI2024-O2**, **AENMSI2024-E05**, **AENMSI2024-E06**,
12 **AENMSI2024-E07**.
13 6. Asuntos Generales.

14 **Punto 1. Lista de presentes**

15 La secretaria de la Academia, M.C.E. Karla Videt Ayala Valdés pasó lista de los 11
16 representantes titulares de la Academia, encontrándose presentes 10 de 11 integrantes
17 para iniciar la sesión.

18 **Punto 2. Declaración del quórum legal**

19 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, la Presidenta
20 verificó con la Secretaría si, de acuerdo con la lista de asistencia, había quórum para
21 sesionar. La Secretaría dio fe de la participación de 10 de los 11 integrantes que
22 actualmente componen este órgano de gobierno.

23 **Punto 3. Honores al Estandarte Universitario**

24 A continuación, se invitó a los presentes a rendir honores al Estandarte Universitario.

25 **Punto 4. Toma de protesta nuevos integrantes**

26 La Presidenta Dra. Alma Teresa Corona Armenta, alude a la importancia de un órgano
27 colegiado de tan alto nivel como la Academia de la Escuela, recordando la obligación



28 de actuar y conducirse con apego a los ordenamientos legales de nuestra Universidad,
29 entre ellos el Código de Ética, donde se remarcán los valores que enarbola para
30 salvaguardar la vida colegiada; remarcá la responsabilidad de tenerlos como guía al
31 conducirse en su vida cotidiana porque no somos parte de este órgano solo en
32 reuniones sino en el diario vivir. Enseguida la Presidenta del órgano colegiado toma
33 protesta a la integrante de la Academia *****.

34 **Punto 5. Aprobación de actas AENMSI2024-O2, AENMSI2024-E05, AENMSI2024-E06,**
35 **AENMSI2024-E07.**

36 Se dio lectura, revisión y análisis de las actas para su posterior aprobación. Con votación
37 por el pleno la aprobación de cada acta,

38 **Punto 5. Asuntos generales.**

39 La presidenta solicita al pleno su aprobación para permitir la participación del Q.F.B.
40 Israel Castillo Herrera, para exponer la "Propuesta de evaluación para la regularización
41 de la UDA de Educación ambiental y sustentabilidad". La presidenta indica que el
42 profesor solo expondrá y resolverá dudas al respecto, pregunta al pleno la anuencia de
43 su presencia; uno de los profesores integrantes del pleno pregunta: **¿es relevante que**
44 **el profesor entre?** La presidenta argumenta: Si, ya que el profesor, es el representante
45 de la UDA de Educación ambiental y sustentabilidad dentro de la coordinación de la
46 UDA. La presidenta solicita la votación del pleno para la anuencia; la moción es
47 aprobada por unanimidad de votos.

48 El Q.F.B. Israel Castillo Herrera presenta al pleno, de manera digital, la propuesta de
49 evaluación para regularizar la UDA de educación ambiental y sustentabilidad, con los
50 siguientes pormenores:

51 Se propone una alternativa de evaluación distinta a la presentación de un examen
52 escrito, en apego al artículo 59 del reglamento académico donde menciona que la
53 evaluación puede consistir en actividades académicas que no se limitan a la aplicación
54 de un examen de manera que permitan a la persona integrante de la comunidad
55 estudiantil integrar el aprendizaje desarrollado, ya que la UDA posee contenidos de
56 temas que se inclinan más a las actividades prácticas, el estudiante podrá elegir esta



57 opción para aprobar la UDA, de lo contrario, podrá realizar un examen con su respectivo
58 profesor titular.

59 Por ello se solicita la autorización de la academia para esta propuesta de evaluación, la
60 cual consiste en la realización de 10 horas de servicio social en el sistema de manejo
61 ambiental de la ENMS de Irapuato. Las actividades para realizar serían: recolección de
62 residuos orgánicos e inorgánicos, riego y mantenimiento de zonas arboladas,
63 elaboración y mantenimiento de composta y lombricomposta, y cuidado del huerto
64 escolar. El responsable de vigilar el cumplimiento de dichas horas será el enlace de
65 gestión ambiental y sustentabilidad de la ENMS de Irapuato, dando cada hora como un
66 punto de calificación final, en un plazo de 5 días hábiles desde la fecha publicada en el
67 calendario correspondiente de exámenes de regularización. Esta opción no es válida
68 para exámenes de competencias suficientes, solo se limitaría a evaluaciones de
69 segunda y tercera oportunidad, se anexará lista de cotejo donde se registrarán las horas
70 cumplidas junto con la calificación final.

71 El Q.F.B. Israel Castillo Herrera indica que las principales actividades son el riego de
72 zonas arboladas, cuando así se requiere, y el huerto escolar, indicando que cada hora
73 se registra con la fecha correspondiente, teniendo 5 días para la terminación de las
74 actividades.

75 La M.L.E. Maritsa Isbeth Robles Chavira pregunta: ¿Cómo se calificará la actividad? El
76 profesor Israel Castillo Herrera responde: Por cada hora es un punto, entonces el mínimo
77 de horas para aprobar sería 7, si ya no quiere hacer más, esas serían suficientes para
78 aprobar. Pero inclusive a los estudiantes les gusta y se quedan más horas para realizar
79 la actividad como servicio social. Lo que no se contempla son los exámenes de
80 competencias suficientes porque se presta a no cursar la materia y solo hacer las 10
81 horas. Otro integrante del pleno pregunta: ¿quién asignaría las actividades?

82 El Q.F.B. Israel Castillo Herrera responde: las asigno directamente yo, dependiendo de
83 lo que se requiera en la escuela,

84 La M.C.E. Blanca Elena Sandoval Vega propone que al final de la actividad se solicite al
85 estudiante escribir un reporte de aprendizaje de la actividad que realizó.



86 La Presidenta interviene diciendo que en este momento se trata de una propuesta, es
87 el momento de disipar dudas y de proponer, para que sea una forma diferente de
88 evaluación de la UDA de educación ambiental y sustentabilidad.

89 La Psicol. María Fernanda Robles Grana comenta, abonando lo que menciona la M.C.E.
90 Blanca Elena Sandoval Vega, la o el estudiante puede llevar su libreta de notas que
91 llevo durante la clase, para comprobar el material teórico y las horas sean la parte
92 práctica, o incluso hacer una pequeña evaluación conforme a lo que vayan haciendo de
93 actividades para que se complemente.

94 La M.L.E. Maritsa Isbeth Robles Chavira comenta, que el estudiante lleve una bitácora,
95 ya que lo que más te retroalimenta es lo que tú eres capaz de describir lo que cada uno
96 experimenta con las actividades, así mismo externa una duda: supongamos que el
97 estudiante repreuba con otro maestro que no es usted, el profesor titular es otra
98 persona, pero usted es el que está revisando, pero en la cuestión administrativa, a la
99 hora de subir la calificación, ¿quién calificaría?

100 El Q.F.B. Israel Castillo Herrera comenta: el profesor titular, por eso se creó la hoja para
101 evidenciar el cumplimiento, yo manejo y entrego directamente al maestro.

102 La Psicol. María Fernanda Robles Grana pregunta: ¿qué pasa si las o los estudiantes
103 piden permiso para hacer estas actividades en clase?

104 El Q.F.B. Israel Castillo Herrera menciona, que se les indica a los estudiantes que toda
105 actividad es fuera de las horas de clase, es decir, si es posible a contra turno.

106 La segunda propuesta de la Psicol. María Fernanda Robles Grana, es hacer una revisión
107 de la vida académica del estudiante si fuera la única UDA que adeuda, sea una
108 posibilidad automática. La estudiante ***** pregunta: si se aprueba esto, ¿esta es la
109 única manera de regularizar la UDA? El Q.F.B. Israel Castillo Herrera responde. va a ser
110 una opción, no es obligatorio.

111 La Psicol. María Fernanda Robles Grana pregunta: ¿tienes algún argumento, alguna ley
112 o sustento, que justifique esta alternativa de regularización?



113 Q.F.B. Israel Castillo Herrera, yo me fundamenté en el artículo 59 del reglamento
114 académico. Dado que la UDA es de corte práctico.

115 El pleno y el profesor disciernen que sería ideal el manejo de una bitácora, pero ¿qué
116 porcentaje se le otorgaría?, ¿qué pasaría si se cumple con las horas y no con la bitácora
117 y viceversa?

118 De acuerdo con estos comentarios la Presidenta propone que se genere un documento
119 con el fundamento, la reglamentación y las experiencias, una vez que se tenga el
120 documento, que se redacten lineamientos que estén bien claros. Que es decisión del
121 estudiante o del profesor, que den pauta a ponderaciones precisas. En este momento
122 más que aprobar es la retroalimentación específica de esta propuesta.

123 El acuerdo es que en la siguiente sesión de extraordinarias de academia se presenten
124 los lineamientos sobre la evaluación de segunda y tercera oportunidad para la UDA de
125 Educación ambiental y sustentabilidad a partir de otras actividades a un examen escrito.
126 A demás de una rúbrica para su calificación clara, estando todos los profesores que
127 imparten la UDA en acuerdo con estos lineamientos.

128 Se recalca que sería importante mencionar si esta propuesta tiene alguna limitante, ya
129 que, si la o el estudiante realiza actividades académicas debe protegerse por el seguro
130 contra accidentes, lo que no aplicaría para estudiantes no inscritos.

131 Se da por concluida la sesión, siendo las 13:30 horas del día de su inicio con los
132 siguientes acuerdos:

133 **AENMSI2024-O3-01.** De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley
134 Orgánica; fracción XIII del artículo 21 y artículo 41, ambos del
135 Estatuto Orgánico, el pleno de la Academia aprueba con
136 unanimidad de votos a favor las Actas **AENMSI2024-O2,**
137 **AENMSI2024-E05, AENMSI2024-E06, AENMSI2024-E07.**

138 **AENMSI2024-O3-02.** En la próxima sesión extraordinaria de academia se presentarán
139 los lineamientos definitivos sobre la evaluación de la UDA de
140 Educación ambiental y sustentabilidad, que contemplarán



141 actividades prácticas como alternativa a exámenes escritos.
142 Todos los profesores que imparten la UDA deberán estar de
143 acuerdo con estos lineamientos para su implementación formal,
144 además de considerar la incorporación de elementos reflexivos
145 y académicos como bitácoras, asignación y registro de
146 actividades, condiciones para la realización de actividades y la
147 evaluación final y propuestas para su formalización, que
148 contenga el fundamento normativo, el cual servirá para elaborar
149 lineamientos claros para la evaluación de segunda y tercera
150 oportunidad. Este documento deberá incluir una rúbrica que
151 contemple la ponderación de las horas de trabajo práctico y el
152 manejo de la bitácora. Los lineamientos deberán establecer las
153 posibles limitantes, tales como la protección del seguro contra
154 accidentes para estudiantes que realicen actividades
155 académicas.

156 En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, a 05 de septiembre de 2024.-La Secretaria
157 Académica de la Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato, M.C.E. Karla Videt Ayala
158 Valdés. Rúbrica.

159 LA QUE SUSCRIBE, M.C.E. KARLA VIDET AYALA VALDÉS, SECRETARIA ACADÉMICA DE
160 LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE IRAPUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
161 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS
162 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE
163 GUANAJUATO.

CERTIFICA

165 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela de
166 Nivel Medio Superior de Irapuato y corresponde al ACTA DE LA TERCERA SESIÓN
167 ORDINARIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE IRAPUATO, CELEBRADA
168 EL 05 de septiembre de 2024, aprobada por la Academia de la ENMS Irapuato mediante
169 el Acuerdo AENMSI2024-O4-01, emitido en la cuarta sesión ordinaria el 08 noviembre
170 de 2024. DOY FE.